

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día dos de mayo de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**  
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os  
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el  
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta  
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta  
11 dieciséis-dos mil diecisiete. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Gerente General presenta  
12 informe sobre la Ejecución Presupuestaria del rubro cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco. **Punto seis**.  
13 Gerente General solicita el inicio de concursos internos. **Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto**  
14 **uno**. Nota de la Presidenta de la Asociación de Jueces de Chalatenango y El Salvador-AJUCHAES. **Punto**  
15 **siete punto dos**. Licenciada María Silvia Guillén, Subdirectora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros  
16 solicita capacitación de personal. **Punto siete punto tres**. Auditor Interno presenta informe de Auditoría  
17 Operativa realizada en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, período: Enero dos mil  
18 dieciséis-Febrero dos mil diecisiete. **Punto siete punto cuatro**. Jefa de la Unidad de Género presenta  
19 informe de avance sobre el proyecto de Protocolo Institucional sobre las Actuaciones en Casos de  
20 Discriminación y Violencia contra las Mujeres. **Punto siete punto cinco**. Subdirector de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial presenta la propuesta de cambio de denominación de Área temática. **Punto siete**  
22 **punto seis**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la creación de una cuenta  
23 de WhatsApp Institucional. **Punto siete punto siete**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
24 solicita autorizar el cambio de fecha y sede de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto siete**  
25 **punto ocho**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de  
26 diferentes actividades del Área de Derecho Penal y Procesal Penal en la Programación Trimestral. **Punto**  
27 **siete punto nueve**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de  
28 dos actividades en la Programación Trimestral. **Punto siete punto diez**. Secretario Ejecutivo presenta  
29 informe de acuerdos pendientes de cumplimiento. **Punto siete punto once**. Secretario Ejecutivo presenta  
30 informe sobre profesionales que solicitan ser considerados/as en tema. **Punto ocho. Varios**. Se incorporan  
31 en este último punto los siguientes casos: **Punto ocho punto uno**. Solicitud de la Facultad de

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. Punto ocho punto dos. Gerente  
2 General solicita traslado de personal. Punto ocho punto tres. Solicitud de modificar fecha de misión oficial  
3 a Costa Rica. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y el  
4 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión al conocerse el punto  
5 siguiente. Punto tres. Se dio lectura al acta dieciséis-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las  
6 modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. Punto cuatro. **INFORMES DE COMISIONES.**  
7 **Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA**  
8 **REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTISIETE-DOS MIL QUINCE.** La Consejal licenciada Doris Deysi  
9 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a  
10 cabo el día dos de los corrientes, junto con el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro  
11 de la Comisión; oportunidad en la cual revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el  
12 número veintisiete-dos mil quince, que contiene la denuncia presentada por el señor Alejandro Mejía  
13 Colocho, en contra del licenciado Luis Antonio Benítez Hidalgo, Juez Suplente del Juzgado de lo Civil de  
14 San Vicente, departamento de San Vicente; por lo que habiendo transcurrido el plazo otorgado al  
15 denunciante para evacuar las prevenciones contenidas en la resolución pronunciada a las nueve horas con  
16 veinticinco minutos del día tres de abril del presente año, sin que se pronunciara al respecto; la Comisión de  
17 Evaluación recomienda declarar inadmisibile la denuncia presentada por el señor Alejandro Mejía Colocho,  
18 en contra del licenciado Luis Antonio Benítez Hidalgo, Juez Suplente del Juzgado de lo Civil de San Vicente,  
19 departamento de San Vicente, en virtud de no haber evacuado las prevenciones. Los/as señores/as  
20 Consejales, manifestaron su conformidad con la propuesta. El Pleno, **ACUERDA: a) Declarar inadmisibile la**  
21 **denuncia presentada por el señor Alejandro Mejía Colocho, en contra del licenciado Luis Antonio Benítez**  
22 **Hidalgo, Juez Suplente del Juzgado de lo Civil de San Vicente, departamento de San Vicente, tramitada en**  
23 **el expediente registrado bajo el número veintisiete-dos mil quince, por no haber evacuado las prevenciones**  
24 **contenidas en la resolución emitida a las nueve horas con veinticinco minutos del día tres de abril del**  
25 **corriente año, quedando el derecho al denunciante de hacer uso de los recursos legales que le otorga la**  
26 **Ley; y b) Notificar lo resuelto al denunciante y posteriormente archívese el expediente. Punto cuatro punto**  
27 **dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO**  
28 **EL NÚMERO TRECE-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
29 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día dos de los  
30 corrientes, junto con el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión;  
31 oportunidad en la cual revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número trece-dos

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 mil dieciséis, que contiene la denuncia presentada por la señora Gilma Marleny Hernández Jovel, en contra  
2 de la licenciada Lucía del Carmen Barahona Vega, Jueza Interina del Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán,  
3 departamento de La Libertad, determinando que los hechos denunciados no son materia de competencia  
4 funcional del Consejo, en base al principio de Exclusividad o Monopolio de la Jurisdicción, establecido en el  
5 artículo ciento setenta y dos de la Constitución, quedándole a la denunciante el derecho de proceder con las  
6 acciones que estime conveniente. Por lo que, la Comisión de Evaluación, recomienda declarar inadmisibles la  
7 denuncia y posteriormente archivar el expediente. Los/as señores/as Consejales, manifestaron su  
8 conformidad con lo recomendado por la Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia  
9 presentada por la señora Gilma Marleny Hernández Jovel, en contra de la licenciada Lucía del Carmen  
10 Barahona Vega, Jueza Interina del Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad,  
11 tramitada en el expediente registrado bajo el número trece-dos mil dieciséis, ya que los hechos denunciados  
12 no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando el derecho a la  
13 denunciante de hacer uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y b) Notificar lo resuelto a la  
14 denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto tres. COMISIÓN DE**  
15 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**  
16 **DIECISÉIS-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de  
17 la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día dos de los corrientes, junto con  
18 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual  
19 revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número dieciséis-dos mil dieciséis, que  
20 contiene la denuncia suscrita por el señor Juan Francisco Rivas Rivera, en contra del licenciado Roberto  
21 Emanuel Campos Ascencio, Juez Interino del Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel,  
22 departamento de San Miguel, determinando que los hechos denunciados son de carácter jurisdiccional, los  
23 cuales el Consejo no puede conocer en base al principio de Exclusividad y Monopolio de la Jurisdicción,  
24 establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, quedándole al denunciante el derecho de  
25 proceder con las acciones que estime conveniente; por lo que, la Comisión recomienda declarar inadmisibles  
26 la denuncia. Los/as señores/as Consejales manifestaron su conformidad con lo recomendado por la  
27 Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia presentada, suscrita por el señor Juan  
28 Francisco Rivas Rivera, en contra del licenciado Roberto Emanuel Campos Ascencio, Juez Interino del  
29 Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel, tramitada en el  
30 expediente registrado bajo el número dieciséis-dos mil dieciséis, por cuanto los hechos denunciados no son  
31 materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando el derecho al

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 denunciante de hacer uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y b) Notificar lo resuelto al  
2 denunciante y posteriormente archívese el expediente. Punto cuatro punto cuatro. COMISIÓN DE  
3 EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO  
4 DIECISIETE-DOS MIL DIECISÉIS. La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de  
5 la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día dos de los corrientes, junto con  
6 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual  
7 revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número diecisiete-dos mil dieciséis, que  
8 contiene la denuncia presentada por el ingeniero Edwin Enrique Alonzo Mancía, en contra del Juzgado de  
9 Primera Instancia de Acajutla, departamento de Sonsonate, quien no manifestó el nombre de la funcionaria  
10 judicial denunciada. La Comisión, determina que los hechos denunciados en el proceso número dieciocho-  
11 dos mil dieciséis (doscientos treinta y cuatro-udaja-dos mil quince), son eminentemente de carácter  
12 jurisdiccional, los cuales el Consejo no puede conocer en base al principio de Exclusividad y Monopolio de la  
13 Jurisdicción, establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, quedándole al denunciante el  
14 derecho de proceder con las acciones que estime conveniente, por lo que, la Comisión recomienda declarar  
15 inadmisibile la denuncia, por cuanto los hechos no son materia de competencia funcional del Consejo, y  
16 posteriormente archivar el expediente. Los/as señores/as Consejales manifestaron su conformidad con lo  
17 recomendado por la Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el  
18 ingeniero Edwin Enrique Alonzo Mancía, en contra del Juzgado de Primera Instancia de Acajutla,  
19 departamento de Sonsonate, quien no manifestó el nombre de la funcionaria judicial denunciada, tramitado  
20 en el expediente registrado bajo el número diecisiete-dos mil dieciséis, por cuanto los hechos denunciados  
21 no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando el derecho al  
22 denunciante de hacer uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y b) Notificar lo resuelto al  
23 denunciante y posteriormente archívese el expediente. Punto cuatro punto cinco. COMISIÓN DE  
24 EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO  
25 DIECIOCHO-DOS MIL DIECISÉIS. La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de  
26 la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día dos de los corrientes, junto con  
27 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual  
28 revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número dieciocho-dos mil dieciséis, que  
29 contiene la denuncia presentada por el licenciado Héctor Ramón Torres Córdova, en su calidad de  
30 apoderado judicial de las señoras Leticia Farfán de Gómez, Natalia Gómez Farfán, y del señor Rodrigo  
31 Javier Gómez Farfán, en contra del licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa Tecla,

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 departamento de La Libertad, determinando que los hechos denunciados son de carácter jurisdiccional, los  
2 cuales el Consejo no puede conocer, en base al principio de Exclusividad y Monopolio de la Jurisdicción,  
3 establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, quedándole al denunciante el derecho de  
4 proceder con las acciones que estime conveniente, por lo que, la Comisión recomienda declarar inadmisibles  
5 la denuncia, por cuanto los hechos no son materia de competencia funcional del Consejo, y posteriormente  
6 archivar el expediente. Los/as señores/as Consejales manifestaron su conformidad con lo recomendado por  
7 la Comisión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles la denuncia presentada por el licenciado Héctor  
8 Ramón Torres Córdova, en su calidad de apoderado judicial de las señoras Leticia Farfán de Gómez,  
9 Natalia Gómez Farfán, y del señor Rodrigo Javier Gómez Farfán, en contra del licenciado Henry Arturo Perla  
10 Aguirre, Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, tramitado en el expediente registrado  
11 bajo el número dieciocho-dos mil dieciséis, por cuanto los hechos denunciados no son materia de  
12 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando el derecho al denunciante de hacer  
13 uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y **b)** Notificar lo resuelto al denunciante y posteriormente  
14 archívese el expediente. **Punto cuatro punto seis. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN**  
15 **SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal  
16 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la  
17 reunión llevada a cabo el día dos de los corrientes, junto con el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
18 Amaya, miembro de la Comisión; oportunidad en la cual revisaron, analizaron y estudiaron el expediente  
19 registrado bajo el número veintiuno-dos mil dieciséis, que contiene la denuncia presentada por el licenciado  
20 Luis Herberth Orellana Vides, en su calidad de defensor del señor José Héctor Aragón, en contra del/la  
21 Juez/a del Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco, departamento de Cabañas, en la causa penal  
22 clasificada bajo el número cincuenta y siete/dieciséis/IJ, quien no manifestó el nombre del/la funcionario/a  
23 judicial denunciado/a, determinando que los hechos son de carácter jurisdiccional, los cuales el Consejo no  
24 puede conocer en base al principio de Exclusividad y Monopolio de la Jurisdicción, establecido en el artículo  
25 ciento setenta y dos de la Constitución, quedándole al denunciante el derecho de proceder con las acciones  
26 que estime conveniente, por lo que, la Comisión recomienda declarar inadmisibles la denuncia, por cuanto los  
27 hechos no son materia de competencia funcional del Consejo, y posteriormente archivar el expediente.  
28 Los/as señores/as Consejales manifestaron su conformidad con lo recomendado por la Comisión. El Pleno,  
29 **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles la denuncia presentada por el licenciado Luis Herberth Orellana Vides,  
30 en su calidad de defensor del señor José Héctor Aragón, en contra del/la Juez/a del Juzgado de Primera  
31 Instancia de Ilobasco, departamento de Cabañas, quien no manifestó el nombre del/la funcionario/a judicial

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 denunciado/a, tramitada en el expediente registrado bajo el número veintiuno-dos mil dieciséis, por cuanto  
2 los hechos denunciados no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura,  
3 quedando el derecho al denunciante de hacer uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y b) Notificar  
4 lo resuelto al denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto siete. INFORME**  
5 **DE LA COMISIÓN DE ENLACE CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
6 **LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, hace referencia al  
7 acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión quince-dos mil diecisiete, celebrada el  
8 diecinueve de abril del presente año, ocasión en la cual el Pleno la autorizó para que presentara una terna  
9 de profesionales con experiencia en la negociación de Contratos Colectivos de Trabajo, a efecto de  
10 contratarlo/a con funciones de asesor/a de la Comisión de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo; en  
11 ese sentido, somete a consideración la terna antes relacionada, conformada por la/os experta/os siguientes:  
12 Uno) Licenciada Carolina Morán; dos) Licenciado Gabriel Alberto Guevara Castillo; y tres) Licenciado Nelson  
13 Antonio González Morales; proponiendo para tal efecto a la licenciada Carolina Morán, tomando en  
14 consideración la amplia experiencia en las negociaciones sobre Contratos Colectivos. Asimismo, la Señora  
15 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que de conformidad con el artículo ciento  
16 seis de la Ley de Servicio Civil, es necesaria la creación de una Comisión Negociadora del Contrato  
17 Colectivo de Trabajo, que podría estar conformada por el personal siguiente: Gerente General, Jefa del  
18 Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y el Secretario Ejecutivo; de  
19 igual manera, expresa que el día veintiocho de abril próximo pasado, en reunión sostenida con la Junta  
20 Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD, se acordó  
21 realizar una nueva reunión de trabajo el día cuatro de los corrientes, oportunidad en la cual se les informaría  
22 la decisión del Pleno, sobre el proyecto de Contrato Colectivo recibido. Los/as señores/as Consejales,  
23 discutieron ampliamente la situación planteada por la Señora Presidenta, determinando la conveniencia de  
24 crear la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo, así como la contratación de los servicios  
25 profesionales de la licenciada Carolina Morán, como asesora de dicha Comisión. El Pleno, por mayoría,  
26 **ACUERDA:** a) Crear la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo, presentado por el  
27 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD, con el personal Institucional  
28 siguiente: Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; licenciada Elsa Margarita Claros  
29 de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la  
30 Unidad Financiera Institucional; licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo; y la Asesora  
31 contratada por el Pleno; b) Contratar a partir del día tres de mayo del presente año, los servicios

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 profesionales de la licenciada Carolina Morán, como Asesora de la Comisión Negociadora del Contrato  
2 Colectivo de Trabajo, presentado por el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-  
3 SECONAJUD; siendo sus honorarios mensuales por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA  
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, durante el período que dure la referida negociación,  
5 y que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:  
6 Miembros de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo, y a la licenciada Carolina Morán,  
7 para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
8 razonó su voto en contra, en el sentido, que en este momento considera que no es recomendable negociar  
9 un Contrato Colectivo, por la situación que atraviesa el Ministerio de Hacienda, y por ende el Consejo  
10 Nacional de la Judicatura. **Punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA**  
11 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL RUBRO CINCUENTA Y CUATRO Y CINCUENTA Y CINCO.** El  
12 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veinticinco de abril próximo pasado,  
13 con referencia GG/PRESID/cero ochenta y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
14 Cruz de Martínez, Gerente General, adjunto al cual anexa los cuadros que contienen el detalle de los gastos  
15 ejecutados por las distintas Unidades organizativas del Consejo, a las cuales la Unidad Financiera  
16 Institucional les asignó techo presupuestario durante el primer trimestre del presente año, en cumplimiento al  
17 Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones de dos mil diecisiete, en los rubros cincuenta y cuatro  
18 "Adquisiciones de Bienes y Servicios" y cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros"; agregando que la  
19 sumatoria de gastos reportados ascienden a la cantidad de un millón ciento cuarenta y nueve mil quinientos  
20 sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos de dólar. El Pleno,  
21 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
22 Gerente General, al que anexa los cuadros que contienen el detalle de los gastos ejecutados en los rubros  
23 cincuenta y cuatro "Adquisiciones de Bienes y Servicios" y cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros",  
24 durante el primer trimestre del año en curso. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL**  
25 **INICIO DE CONCURSOS INTERNOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
26 fechado el veinticinco de abril del corriente año, con referencia GG/PLENO/cero noventa/dos mil diecisiete,  
27 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta  
28 que actualmente se encuentran vacantes las plazas de Coordinadora Administrativa de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Selección y Digitador  
30 de Datos II, debido al nombramiento en propiedad y/o traslado de los profesionales que se encontraban  
31 ocupando dichas plazas; en ese sentido, y siendo necesario contar con el personal que atienda

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 adecuadamente las actividades que le corresponden, solicita autorizar el inicio del proceso de selección  
2 interno, para cubrir los puestos en referencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Recomendar a la señora Gerente  
3 General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien los procesos de concursos  
4 internos, a efecto de ocupar las plazas vacantes detalladas en la presentación de este punto; y b) Notificar el  
5 contenido de este acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los  
6 efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. NOTA DE LA**  
7 **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES DE CHALATENANGO Y EL SALVADOR-AJUCHES.** El  
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiséis de abril de dos mil diecisiete,  
9 suscrita por la licenciada Yolanda Luz Figueroa Alvarado, Presidenta de la Asociación de Jueces de  
10 Chalatenango y El Salvador-AJUCHES, quien entre otras cosas manifiesta, que tienen conocimiento de la  
11 publicación del punto cuatro punto cuatro de la sesión diez-dos mil diecisiete, celebrada el siete de marzo  
12 del presente año, en el cual solicitan a los profesionales interesados a optar a una judicatura, una serie de  
13 documentos detallados en el mismo, y en vista de que recopilar toda la información requerida exige  
14 disponibilidad de tiempo y que los/as jueces/zas con la carga laboral que existe en las sedes judiciales, se  
15 les dificulta obtenerla y remitirla en tiempo para aplicar a la conformación de determinada terna, propone  
16 considerar la posibilidad de suscribir un convenio con las instituciones que brindan la información a fin de  
17 requerirla en forma institucional, a excepción de aquella documentación que tiene un costo económico y que  
18 debe solicitarse personalmente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada  
19 Yolanda Luz Figueroa Alvarado, Presidenta de la Asociación de Jueces de Chalatenango y El Salvador-  
20 AJUCHES, y remitir copia a la Comisión de Selección, para que la estudie y analice, y oportunamente  
21 presente su dictamen al Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García  
22 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos  
23 pertinentes. **Punto siete punto dos. LICENCIADA MARÍA SILVIA GUILLÉN, SUBDIRECTORA**  
24 **EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS SOLICITA CAPACITACIÓN DE PERSONAL.** El  
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de abril del presente año, con  
26 referencia CNR-SDE-cero veintidós/dos mil diecisiete, suscrita por la licenciada María Silvia Guillén,  
27 Subdirectora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros, quien con el objeto de fortalecer conocimientos en  
28 las diferentes áreas temáticas del quehacer jurídico, solicita se les brinde cupos en las capacitaciones  
29 programadas por la Escuela, al personal de la Unidad Jurídica de la referida institución, detallado en la  
30 nómina adjunta; asimismo, pone a sus órdenes la Escuela de Formación Registral. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
31 Recomendar al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 que incorpore al personal detallado en la nota de la licenciada María Silvia Guillén, Subdirectora Ejecutiva  
2 del Centro Nacional de Registros, en la capacitaciones previamente programadas por la Escuela, en las  
3 áreas temáticas solicitadas, debiendo informar oportunamente lo que corresponda al Pleno; y **b)** Notificar el  
4 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la  
5 Subdirectora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**  
6 **tres. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA**  
7 **UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, PERÍODO: ENERO DOS MIL DIECISÉIS-**  
8 **FEBRERO DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el  
9 veintiséis de abril del presente año, con referencia UAI-PRES-cero cincuenta y ocho-dos mil diecisiete,  
10 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al  
11 cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
12 Públicas, por el período comprendido del uno de enero del dos mil dieciséis al veintiocho de febrero de dos  
13 mil diecisiete, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República,  
14 conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Agrega en su informe  
15 el licenciado Cano Hernández, que la referida Unidad cumplió con los objetivos y metas, gestionando  
16 adecuadamente los riesgos relacionados con los mismos; atendió satisfactoriamente la normativa legal y  
17 técnica aplicable y utilizó razonablemente los recursos Institucionales asignados. La Señora Presidenta  
18 licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que el veintiséis de abril próximo pasado recibió la  
19 nota fechada el veinticinco de abril del presente año, con referencia UAI/PRES/cero cincuenta y siete/dos mil  
20 diecisiete, suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien entre otras cosas, expresa que ha  
21 identificado una deficiencia relacionada con aspectos de cumplimiento de leyes, reglamentos y otras  
22 disposiciones aplicables a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, lo cual considera que  
23 genera una confusión con el informe de Auditoría Operativa, adjunto al memorando con referencia UAI-  
24 PRES-cero cincuenta y ocho-dos mil diecisiete, en el que concluye que dicha Unidad cumplió  
25 satisfactoriamente las metas y tareas estratégicas del período evaluado. Los/as señores/as Consejales,  
26 estiman conveniente solicitar al licenciado Cano Hernández, que aclare la situación planteada por la Señora  
27 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y  
28 anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y  
29 solicitarle que aclare la situación planteada en la presentación de este punto, e informe a la mayor brevedad  
30 lo pertinente al Pleno. **Punto siete punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA**  
31 **INFORME DE AVANCE SOBRE EL PROYECTO DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL SOBRE LAS**

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 ACTUACIONES EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. El Secretario  
2 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiuno de abril del corriente año, con  
3 referencia Pleno/UG/veintidós/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la  
4 Unidad de Género, quien hace referencia al acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la sesión cero  
5 uno-dos mil diecisiete, en el que se le encomendó elaborar un Proyecto de Protocolo Institucional sobre las  
6 actuaciones en casos de discriminación y violencia contra las mujeres; al respecto manifiesta, que como  
7 avance ha elaborado el documento en un ochenta por ciento, debido a que ha atendido las actividades  
8 programadas en su Unidad, y haber apoyado a las diversas Áreas de la Institución; además de participar en  
9 el proceso de formación del funcionariado judicial para Tribunales Especializados para una Vida Libre de  
10 Violencia y Discriminación para las Mujeres, por lo que solicita se nombre un Comité de Género, que estudie  
11 el documento en mención, proponiendo sea conformado de la siguiente manera: Jefatura y un/a  
12 colaborador/a del Departamento de Recursos Humanos, Unidad Técnica Jurídica y Unidad de Género;  
13 además de un representante del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y del Comité de Ética  
14 Institucional. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa que con fecha  
15 veinticinco de abril del presente año, a través del memorando con referencia M-Pres-cero diez/dos mil  
16 diecisiete, requirió a la Jefa de la Unidad de Género, que a más tardar el día tres de los corrientes,  
17 presentara el documento base de Protocolo, a fin de someterlo a consideración del Pleno; razón por la cual,  
18 los/as señores/as Consejales, consideran conveniente recomendar a la licenciada Flores de Coto, que le dé  
19 estricto cumplimiento a las instrucciones giradas por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
20 de Parada. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la petición de la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la  
21 Unidad de Género, y recomendarle que le dé estricto cumplimiento a las instrucciones giradas por la Señora  
22 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, por medio del memorando con referencia M-Pres-  
23 cero diez/dos mil diecisiete. Punto siete punto cinco. **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ÁREA**  
25 **TEMÁTICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de abril del corriente  
26 año, con referencia ECJ-D-cero noventa y dos/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino  
27 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien remite  
28 para consideración y aprobación, la nota presentada por el licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez,  
29 Coordinador del Área de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos, Niñez y Adolescencia, en la cual  
30 presenta una propuesta de cambio de denominación del Área temática de Resolución Alternativa de Conflictos-  
31 RAC, por Métodos Alternos de Resolución de Conflictos-MARC. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 la nota con referencia ECJ-D-cero noventa y dos/diecisiete, y remitir copia al licenciado José Fernando  
2 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que estudie, revise y analice su  
3 contenido y presente su dictamen oportunamente al Pleno; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de  
4 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**  
5 **siete punto seis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
6 **AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UNA CUENTA WHATSAPP INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo,  
7 somete a consideración la nota fechada el veinte de abril del corriente año, con referencia ECJ-D-cero  
8 noventa y seis/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela  
9 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien propone la creación de una cuenta de  
10 WhatsApp Institucional, para uso de la Escuela, con el fin de generar una comunicación e intercambio de  
11 información efectiva con el funcionariado judicial del país. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la petición del  
12 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, por cuanto el  
13 WhatsApp, no es un medio de comunicación del Consejo; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la  
14 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto siete**  
15 **punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR**  
16 **EL CAMBIO DE FECHA Y SEDE DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El  
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintiuno de abril del año  
18 en curso, con referencia ECJ-D-cero noventa y siete/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo  
19 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por  
20 medio de la cual manifiesta que en virtud del enjambre sísmico que ha afectado gran parte de San Salvador,  
21 y como consecuencia la infraestructura de las aulas de la Escuela han sufrido diversos daños,  
22 imposibilitando hacer uso de las mismas; en ese sentido, hace referencia al conversatorio denominado:  
23 "Implicaciones Procesales en la Ley Especial de Adopciones-LEA", correspondiente a la programación de  
24 actividades del segundo trimestre, con código y grupo número nueve mil novecientos uno-A, a cargo del  
25 capacitador licenciado Alex David Marroquín Martínez, dirigido a jueces/zas de Familia, Especializados en  
26 Niñez y Adolescencia, personal especializado del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la  
27 Niñez y la Adolescencia-ISNA, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA y Procuraduría  
28 General de la República-PGR, el cual se llevaría a cabo el once de mayo del año en curso, en la sede  
29 principal del Consejo en esta ciudad; en razón de lo anterior, solicitar autorizar que la fecha y sede para  
30 dicho evento, sean cambiados para el día dieciocho de mayo del presente año, a desarrollarse en el Círculo  
31 Militar de San Salvador, departamento de San Salvador. Además, el señor Subdirector de la Escuela, pide

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 que se apruebe el pago de la referida sede externa, por un monto de trescientos setenta y cinco dólares de  
2 los Estados Unidos de América; anexa cotización y disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
3 Autorizar el cambio de fecha y sede externa del conversatorio denominado: "Implicaciones Procesales en la  
4 Ley Especial de Adopciones-LEA", correspondiente a la programación de actividades del segundo trimestre,  
5 con código y grupo número nueve mil novecientos uno-A, a cargo del capacitador licenciado Alex David  
6 Marroquín Martínez, dirigido a Jueces/zas de Familia, Especializados en Niñez y Adolescencia, personal  
7 especializado del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia-ISNA,  
8 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA y Procuraduría General de la República-PGR,  
9 para el día dieciocho de mayo del presente año, en horario de las trece a las diecisiete horas, en el Círculo  
10 Militar de San Salvador, departamento de San Salvador; b) Autorizar el pago de la sede externa relacionado  
11 en el literal anterior de este acuerdo, por la cantidad de trescientos setenta y cinco dólares de los Estados  
12 Unidos de América, suma que será cancelada con fondos GOES del Consejo Nacional de la Judicatura; y c)  
13 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
14 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
15 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DIFERENTES**  
16 **ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL EN LA PROGRAMACIÓN**  
17 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de abril del  
18 año en curso, con referencia ECJ-D-cero noventa y ocho/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo  
19 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por  
20 medio de la cual manifiesta que en el marco del Proyecto ABA-ROLI en coordinación con el Comité  
21 Interinstitucional, solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre,  
22 diferentes cursos correspondientes al Área de Derecho Penal y Procesal Penal, los cuales se detallan a  
23 continuación: I) Curso denominado: "Mil doscientos sesenta y dos-Técnicas de Litigación Oral en Medicina  
24 Forense", que se llevó a cabo para el grupo número uno, del veinticuatro al veintiséis de abril del presente  
25 año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiséis que se realizó de las ocho a  
26 las doce horas; y para el grupo número dos, del veintiséis al veintiocho de abril del año en curso, en horario  
27 de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiséis que se desarrolló en horario de las trece a  
28 las diecisiete horas; las cuales estuvieron a cargo de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez,  
29 desarrollados en la Escuela de Capacitación Fiscal de Santa Ana, departamento de Santa Ana, siendo  
30 los/as destinatarios/as Jueces/zas en materia penal de la zona occidental del país, quienes previamente  
31 participaron en el curso denominado: "Utilización de la Prueba Científica"; II) Curso denominado: "Mil

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 doscientos cincuenta y nueve-Utilización de la Prueba Científica", que se desarrollaría para el grupo número  
2 uno, del quince al diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a  
3 excepción del día diecisiete del mismo mes y año, que sería de las ocho a las doce horas; y para el grupo  
4 número dos, del diecisiete al diecinueve de mayo del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete  
5 horas, a excepción del día diecisiete de mayo del año en curso, que sería de las trece a las diecisiete horas;  
6 ambas actividades se llevarían a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,  
7 departamento de San Miguel, cuyo capacitador está pendiente de designar por el ente cooperante, siendo  
8 los/as destinatarios/as jueces/zas de Paz, Instrucción y Sentencia, personal de la Fiscalía General de la  
9 República, de la División de la Policía Técnica y Científica-DPTC y del Instituto de Medicina Legal-IML; III)  
10 Curso denominado: "Mil doscientos sesenta-Investigación Especializada de Crímenes de Odio", que se  
11 realizaría del veintidós al veintiséis de mayo del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas,  
12 en la Escuela de Capacitación Fiscal en San Salvador, departamento de San Salvador, el/la capacitador/a  
13 esta pendiente de designar por el ente cooperante, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas de Paz,  
14 Instrucción y Sentencia, personal de la Fiscalía General de la República, de la División Policía Técnica y  
15 Científica-DPTC y del Instituto de Medicina Legal-IML; IV) Curso denominado: "Mil doscientos sesenta y  
16 dos-Técnicas de Litigación Oral en Medicina Forense", el cual se impartiría para el grupo uno, del cinco al  
17 siete de junio del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día siete de  
18 junio, que se sería de las ocho a las doce horas; y para el grupo dos, del siete al nueve de junio de dos mil  
19 diecisiete, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día siete de junio, que se sería de  
20 las trece a las diecisiete horas; ambas actividades se llevarían a cabo en la sede regional del Consejo en la  
21 ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, cuyo capacitador/a está pendiente de designar por el  
22 ente cooperante, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas de Paz, Instrucción y de Sentencia, personal de  
23 la Fiscalía General de la República, de la División Policía Técnica y Científica-DPTC y del Instituto de  
24 Medicina Legal-IML, así como los jueces/zas en materia Penal de la zona oriental del país, quienes  
25 previamente recibieron el curso denominado: "Utilización de la Prueba Científica"; y V) Curso denominado:  
26 "Investigación Especializada de Crímenes de Odio", que se llevaría a cabo del doce al dieciséis de junio del  
27 presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en el Auditorio del Centro Judicial Integrado de  
28 Derecho Privado y Social, de San Salvador, departamento de San Salvador, encontrándose el/la  
29 capacitador/a pendiente de designar por parte del ente cooperante, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas  
30 de Paz, Instrucción y Sentencia, personal de la Fiscalía General de la República, de la División Policía  
31 Técnica y Científica-DPTC y del Instituto de Medicina Legal-IML. Agrega el señor Subdirector de la Escuela,

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 que los costos de las actividades antes detalladas serán financiadas en su totalidad por la Asociación de la  
2 Barra Americana de Abogados por medio de su iniciativa para el Estado de Derecho-ABA ROLI,  
3 correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar las instalaciones en algunos de los eventos y  
4 así como realizar las convocatorias al funcionariado judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar y autorizar la  
5 incorporación en la programación del presente trimestre el desarrollo de las actividades siguientes: I) Curso  
6 denominado: "Mil doscientos sesenta y dos-Técnicas de Litigación Oral en Medicina Forense", que se llevó a  
7 cabo para el grupo número uno, del veinticuatro al veintiséis de abril del presente año, en horario de las  
8 ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintiséis que se realizó de las ocho a las doce horas; y para  
9 el grupo número dos, del veintiséis al veintiocho de abril del año en curso, en horario de las ocho a las  
10 diecisiete horas, a excepción del día veintiséis que se realizó de las trece a las diecisiete horas; las cuales  
11 estuvieron a cargo de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, cuya sede fue la Escuela de  
12 Capacitación Fiscal de Santa Ana, departamento de Santa Ana, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas en  
13 materia penal de la zona occidental del país, quienes previamente participaron en el curso denominado:  
14 "Utilización de la Prueba Científica"; II) Curso denominado: "Mil doscientos cincuenta y nueve-Utilización de  
15 la Prueba Científica", que se desarrollaría para el grupo número uno, del quince al diecisiete de mayo del  
16 dos mil diecisiete, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día diecisiete del mismo mes  
17 y año, que sería de las ocho a las doce horas; y para el grupo número dos, del diecisiete al diecinueve de  
18 mayo del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día diecisiete de mayo  
19 del año en curso, que sería de las trece a las diecisiete horas; ambas actividades se llevarían a cabo en la  
20 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, cuyo capacitador está  
21 pendiente de designar por el ente cooperante, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas de Paz, Instrucción  
22 y Sentencia, personal de la Fiscalía General de la República, de la División de la Policía Técnica y  
23 Científica-DPTC y del Instituto de Medicina Legal-IML; III) Curso denominado: "Mil doscientos sesenta-  
24 Investigación Especializada de Crímenes de Odio", que se realizaría del veintidós al veintiséis de mayo del  
25 presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la Escuela de Capacitación Fiscal en San  
26 Salvador, departamento de San Salvador, el/la capacitador/a esta pendiente de designar por parte del  
27 cooperante, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas de Paz, Instrucción y Sentencia, personal de la  
28 Fiscalía General de la República, de la División Policía Técnica y Científica-DPTC y del Instituto de Medicina  
29 Legal-IML; IV) Curso denominado: "Mil doscientos sesenta y dos-Técnicas de Litigación Oral en Medicina  
30 Forense", el cual se impartiría para el grupo uno, del cinco al siete de junio del año en curso, en horario de  
31 las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día siete de junio, que se sería de las ocho a las doce horas;

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 y para el grupo dos, del siete al nueve de junio de dos mil diecisiete, en horario de las ocho a las diecisiete  
2 horas, a excepción del día siete de junio, que se sería de las trece a las diecisiete horas; ambas actividades  
3 se llevarían a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, departamento de San  
4 Miguel, cuyo capacitador/a está pendiente de designar por parte del ente cooperante, siendo los/as  
5 destinatarios/as jueces/zas de Paz, Instrucción y de Sentencia, personal de la Fiscalía General de la  
6 República, de la División Policía Técnica y Científica-DPTC y del Instituto de Medicina Legal-IML, así como  
7 los jueces/zas en materia Penal de la zona oriental del país, quienes previamente recibieron el curso  
8 denominado: "Utilización de la Prueba Científica"; y V) Curso denominado: "Investigación Especializada de  
9 Crímenes de Odio", que se llevaría a cabo del doce al dieciséis de junio del presente año, en horario de las  
10 ocho a las diecisiete horas, en el Auditorio del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, de  
11 San Salvador, departamento de San Salvador, encontrándose el/la capacitador/a pendiente de designar por  
12 parte del ente cooperante, siendo los/as destinatarios/as jueces/zas de Paz, Instrucción y Sentencia,  
13 personal de la Fiscalía General de la República, de la División Policía Técnica y Científica-DPTC y del  
14 Instituto de Medicina Legal-IML. Las actividades antes señaladas serán financiadas por la Asociación de la  
15 Barra Americana de Abogados por medio de su Iniciativa para el Estado de Derecho-ABA ROLI,  
16 correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar las instalaciones en algunos de los eventos y  
17 realizar las convocatorias al funcionariado judicial; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto siete**  
19 **punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR**  
20 **LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario  
21 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de abril del año en curso, con referencia  
22 ECJ-D-cero noventa y nueve/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector  
23 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual solicita  
24 autorizar en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al  
25 presente trimestre, el desarrollo de dos jornadas de estudio y discusión (no calificadas), denominadas: "Tres  
26 mil treinta-El Derecho de Acceso a la Información Pública. Legislación y Jurisprudencia Nacionales", que se  
27 realizarían de la siguiente manera: I) En el hotel Trópico Inn, en la ciudad de San Miguel, departamento de  
28 San Miguel, a cargo de los/as capacitadores/as externos/as licenciados César Mauricio González Flores,  
29 Diego Gerardo Gómez Herrera y licenciada Johana Victoria Clará Dueñas, que se llevaría a cabo el día  
30 dieciocho de mayo del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas; y II) En el hotel Sheraton  
31 Presidente de San Salvador, departamento de San Salvador, a cargo de las/os capacitadoras/es externas/os

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 licenciadas Gabriela Alejandra Castillo Rivas, Johana Victoria Clará Dueñas y licenciado Rodrigo Antonio  
2 Planas Orellana, que se llevaría a cabo el día veinte de junio del presente año, en horario de las ocho a las  
3 diecisiete horas; ambas actividades serían dirigidas a magistrados/as y jueces/zas de Primera Instancia de  
4 diferentes competencias, jueces/zas de Paz propietarios/as y suplentes, personal de la Unidad de Acceso a  
5 la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, de las zonas oriental, central y paracentral del país.  
6 Agrega en su nota el señor Subdirector de la Escuela, que ambas jornadas serán financiadas por Checchi  
7 Justice Sector Strengthening Project de USAID, los/as capacitadores/as externos/as son proporcionados/as  
8 por el Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP, correspondiéndole al Consejo a través de la  
9 Escuela, realizar las convocatorias respectivas, brindar el transporte y apoyo logístico. El Pleno, **ACUERDA:**  
10 a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente  
11 al segundo trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de dos jornadas de estudio y discusión (no  
12 calificadas), denominadas: "tres mil treinta-El Derecho de Acceso a la Información Pública. Legislación y  
13 Jurisprudencia Nacionales", que se realizarán de la siguiente manera: I) En el hotel Trópico Inn en la ciudad  
14 de San Miguel, departamento de San Miguel, a cargo de los/as capacitadores/as externos/as licenciados  
15 César Mauricio González Flores, Diego Gerardo Gómez Herrera y licenciada Johana Victoria Clará Dueñas,  
16 que se llevará a cabo el día dieciocho de mayo del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete  
17 horas; y II) En el hotel Sheraton Presidente de San Salvador, departamento de San Salvador, a cargo de  
18 las/os capacitadoras/es externas/os licenciadas Gabriela Alejandra Castillo Rivas, Johana Victoria Clará  
19 Dueñas, y licenciado Rodrigo Antonio Planas Orellana, que se llevará a cabo el día veinte de junio del  
20 presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas; dirigidas a los magistrados/as y jueces/zas de  
21 Primera Instancia de diferentes competencias, jueces/zas de Paz propietarios/as y suplentes, personal de la  
22 Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, de las zonas oriental, central y  
23 paracentral del país, las actividades mencionadas serán financiadas por Checchi Justice Sector  
24 Strengthening Project de USAID, los capacitadores/a externos/as son proporcionados/as por el Instituto de  
25 Acceso a la Información Pública-IAIP, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, realizar las  
26 convocatorias respectivas, brindar el transporte y apoyo logístico; y b) Notificar el presente acuerdo al  
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
28 pertinentes. **Punto siete punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE ACUERDOS**  
29 **PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con referencia  
30 SE/veintisiete/dos mil diecisiete, fechado el veintisiete de abril del presente año, el cual contiene su informe  
31 sobre los acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento, en base al Objetivo Operativo número dos, del

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete, en el cual constan veintiún acuerdos sin cumplimiento, por parte de  
2 diferentes Unidades del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el  
3 señor Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo  
4 dos mil diecisiete, referente a los acuerdos del Pleno pendientes de cumplimiento; y recomendarle que haga  
5 un recordatorio a las Unidades respectivas, a fin de que presenten a la brevedad posible al Pleno, los  
6 informes y/o propuestas correspondientes. **Punto siete punto once. SECRETARIO EJECUTIVO**  
7 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS/AS EN**  
8 **TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del  
9 veintiuno al veintisiete de abril del presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser  
10 considerados/as para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno/a  
11 de los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que  
12 solicitaron al Pleno ser considerados/as para integrar ternas, durante el período comprendido del veintiuno al  
13 veintisiete de abril del año en curso. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE LA**  
14 **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**  
15 El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta la nota fechada el veinticuatro de abril  
16 próximo pasado, suscrita por el doctor Reinaldo González, Coordinador de Posgrados de la Facultad de  
17 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, mediante la cual manifiesta que la  
18 Facultad se encuentra en el proceso de selección de aspirantes para ingresar al programa de Maestría en  
19 Derecho Administrativo y Políticas Públicas, siendo uno de los requisitos la realización de una prueba  
20 psicológica, que ha sido programada para llevarse a cabo el día veinte de los corrientes, en horario de las  
21 ocho a las doce horas, en el Auditorium de la Facultad de Derecho; por lo que con base en el Convenio  
22 marco de Cooperación y Asistencia Mutua, suscrito entre el Consejo y la Universidad de El Salvador, solicita  
23 la colaboración de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, en la  
24 realización de dicha prueba, agregando que para el proceso de selección de la Maestría en Derecho  
25 Económico, se recibió el apoyo de la referida Unidad, en la que se alcanzaron óptimos resultados. Los/as  
26 señores/as Consejales, consideran oportuno brindar la colaboración solicitada por el doctor González, a  
27 través de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. El Pleno, **ACUERDA:**  
28 **a)** Comunicar al doctor Reinaldo González, Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y  
29 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, que se le brindara el apoyo de la Unidad Técnica de  
30 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; **b)** Autorizar a la licenciada Élfrida del Carmen  
31 Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 Psicosocial, para que junto a su equipo de trabajo, brinde el apoyo solicitado según lo expresado en la  
2 presentación de este acuerdo; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
3 Salmerón, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General y a la  
4 Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos  
5 pertinentes. **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA TRASLADO DE PERSONAL.** El  
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dos de mayo del año en curso, con  
7 referencia GG/PLENO/cero noventa y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
8 de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que con el propósito que los empleados del  
9 Consejo Nacional de la Judicatura, aporten sus conocimientos y desarrollen nuevas habilidades  
10 profesionales, y dadas las necesidades de servicio de algunas Áreas y Unidades del Consejo, el  
11 Departamento de Recursos Humanos, le presentó el memorando con referencia RRHH/GG/doscientos  
12 dieciocho/dos mil diecisiete, en el que propone los movimientos de personal a partir del día tres de mayo del  
13 corriente año, de la siguiente manera: I) Licenciada Karla María Cruz de Romero, Analista de Expedientes  
14 de la Unidad Técnica de Evaluación, pasa a ocupar el cargo de Técnico Jurídico de la Unidad Técnica de  
15 Planificación y Desarrollo; y II) Licenciada Wendy Jeannette Portillo García, Colaboradora Jurídica del Área  
16 de Consejales, pasa a desempeñar el cargo de Analista de Expedientes de la Unidad Técnica de  
17 Evaluación. Los señores Consejales, luego de analizar la propuesta presentada por la señora Gerente  
18 General, y considerando que es necesario suplir las necesidades de algunas Áreas y Unidades del Consejo,  
19 estiman conveniente aprobar el traslado del personal del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar a partir  
20 del día tres de mayo del año en curso, el traslado del personal siguiente: I) Licenciada Karla María Cruz de  
21 Romero, Analista de Expedientes de la Unidad Técnica de Evaluación, pasa a ocupar el cargo de Técnico  
22 Jurídico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y II) Licenciada Wendy Jeannette Portillo García,  
23 Colaboradora Jurídica del Área de Consejales, pasa a desempeñar el cargo de Analista de Expedientes de  
24 la Unidad Técnica de Evaluación; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el contenido  
25 del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las interesadas,  
26 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD DE MODIFICAR FECHA DE MISIÓN**  
27 **OFICIAL A COSTA RICA.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al acuerdo contenido en el punto diez  
28 punto siete de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril próximo pasado, mediante el  
29 cual el Pleno del Consejo, encomendó misión oficial al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
30 para participar en la acción formativa judicial regional denominada: Delitos Cibernéticos, que se llevaría a  
31 cabo del veinticuatro al veintiocho de abril del presente año, en la República de Costa Rica; sobre lo

**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

1 anterior, el Secretario Ejecutivo informa que se ha recibido la nota fechada el veintiséis de abril próximo  
2 pasado, con número DSD/NV/dieciséis/ciento doce, suscrita por la doctora Victoria Marina Velásquez de  
3 Avilés, Secretaria de la Secretaría de Integración Centroamericana-SICA, quien entre otras cosas, expresa  
4 que por motivos de fuerza mayor la actividad ha sido recalendarizada para llevarse a cabo del diecinueve al  
5 veintitrés de junio del año en curso; en ese sentido, solicita que se modifique el literal a) del punto diez punto  
6 siete de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril próximo pasado. Los/as señores/as  
7 Consejales, consideran conveniente comunicar el cambio de fecha de la misión oficial al señor Director de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a efecto de tramitar el permiso respectivo  
9 en la Corte Suprema de Justicia, en razón de la designación del licenciado Alejandro Antonio Quinteros  
10 Espinoza, Juez Primero de Sentencia de San Salvador, y de la licenciada Rosa Estela Hernández Serrano,  
11 Jueza Cuarto de Sentencia de San Salvador, para participar en el evento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar  
12 el literal a) del punto diez punto siete de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril  
13 próximo pasado, en cuanto a la fecha en que se llevará a cabo la misión oficial que le fue encomendada al  
14 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para participar en la acción formativa judicial regional  
15 denominada: Delitos Cibernéticos, que será del diecinueve al veintitrés de junio del año en curso, en la  
16 República de Costa Rica; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
17 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Encargada del Fondo Circulante,  
19 licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza y licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, para los  
20 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece  
21 horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
22 firmamos.

23  
24  
25  
26  
27 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
28 PRESIDENTA  
29

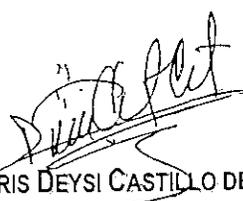
30  
31  
32 LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

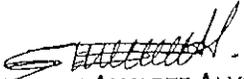
LIC. SANTÓS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

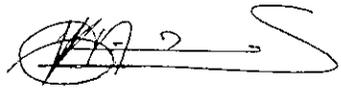
**Pleno CNJ - Acta 17-2017**  
**02 de mayo de 2017**

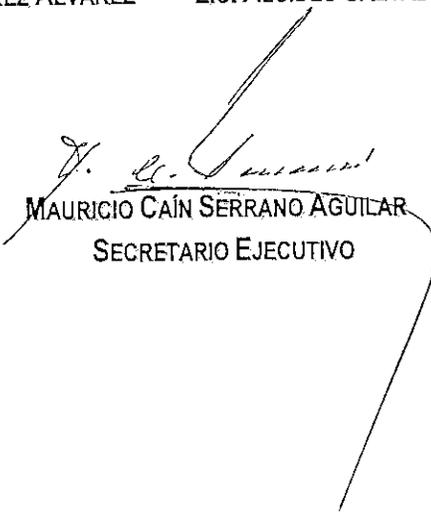
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

  
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

  
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

  
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO